

Gloria A. Tirado Villegas



Actores y escenarios
de la,
Revolución Mexicana

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

Luis Banck Serrato

Presidente Municipal de Puebla

Sergio de la Luz Vergara Berdejo

Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Regidor Félix Hernández Hernández

Presidente de la Comisión de Centro Histórico

Primera edición: 2017

© D.R. Gloria A. Tirado Villegas.

ISBN: 978-607-96931-5-2



Queda prohibida la reproducción total o parcial, comunicación pública, distribución y transformación de esta obra sin contar con autorización previa de los titulares de propiedad intelectual.

Impreso en México - *Printed in Mexico*

9. Las disposiciones contra el pulque durante la revolución mexicana. El debate sobre su consumo en la ciudad de México (1912-1917).

Rodolfo Ramírez Rodríguez⁴⁹
rudolf_rrr@yahoo.com.mx

9.1. LA INFAUSTA MODERNIZACIÓN DEL BLANCO LICOR

A inicios del siglo XX al pulque se le veía como el origen de un sinnúmero de problemáticas sociales en la capital del país: era considerado promotor del alcoholismo, de la inseguridad, del aspecto antihigiénico de las calles y visto como “degenerador” del pueblo y de la raza mexicana. Esta concepción, heredada del Porfiriato, fue retomada por los regímenes revolucionarios que le siguieron, siendo esta bebida objeto de hostilidad tras la victoria de la revolución maderista. Francisco I. Madero ya como presidente, en enero

⁴⁹ Rodolfo Ramírez Rodríguez (n. Apan, Hidalgo, 1981) es Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realiza actualmente su estancia posdoctoral en la Facultad de Economía de la misma institución. Es candidato al Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Sus líneas de investigación son la literatura de viajes en México en el siglo XIX, la industrialización y la cultura del pulque, siglos XIX y XX, y la integración del mercado regional en el noreste del antiguo estado de México (1850-1870). Algunos de sus artículos recientes son: “Contrapunteando a la cerveza y al pulque en la década de 1920: el origen del cambio de gustos en las bebidas nacionales”, en *Meyibó*, revista de investigaciones históricas del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, año 5, no. 10 (2015); “La representación de lo ‘indígena’ entre los viajeros extranjeros en México, 1824-1867”, en revista *Letras Históricas*, órgano del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara, no. 12 (2015) y “La transformación de la región pulquera en los Llanos de Apan, 1910-1950”, capítulo del libro en Elsa Guzmán Gómez, Gisela Espinosa Damián y Roberto Diego Quintana (coords. de la colección), *Campesinos y procesos rurales. Diversidad, disputas y alternativas*, Vol. VII -Territorios y regiones [Hernán Salas Quintanal y Alejandra Toscana Aparicio, coords. del vol.], México, Asociación Mexicana de Estudios Rurales, A. C., 2015.

de 1912, se dispuso a combatir sin cuartel a la bebida ancestral. Esto lo describe Alfonso Taracena (1991: 1) en su crónica de la revolución:

Enero 2. Primer Consejo de Ministros en el año, en el que se somete desde luego a discusión la declaración de guerra al pulque para lograr el mejoramiento general de nuestras clases populares y acabar con uno de los más poderosos monopolios. Por principio de cuentas, se reforma el reglamento respectivo, en el sentido de que todas las pulquerías del Distrito Federal serán cerradas a las seis de la tarde, todos los días de trabajo y a las doce del día los domingos y días festivos. También se acordó aumentar los impuestos con que está gravada esta bebida, en un treinta y tres y un tercio por ciento. El Consejo Superior de Salubridad velará porque se observe el nuevo reglamento aplicando multas elevadas a los infractores. Las nuevas disposiciones abarcarán a los figones en los que se expendía pulque.

En estas líneas se observa que era de necesidad pública erradicar el consumo del licor, mediante un nuevo reglamento más estricto sobre expendios, lo que nos permite deducir otra explicación acerca de las vicisitudes que padecerá la industria pulquera, pues: "en estricta interpretación, se trataría de una hostilidad apenas embozada contra los representantes de un régimen político que se resistía a abandonar del todo la escena y que permanecía vigente y poderoso por medio de una serie de evidencias" (Martínez, 2001: 117).

La existencia misma de compañías pulqueras era una afrenta para los revolucionarios que las consideraban como parte del "grupo de los científicos"; entre ellas la *Compañía Expendedora de Pulques, S. A.*, fundada en 1910, con la presencia de empresarios y accionistas, siendo sus miembros más sobresalientes Ignacio Torres Adalid, Javier Torres Rivas, Fernando Pimentel Fagoaga y Pablo Macedo, quienes en 1912 habían propuesto industrializar los derivados del maguey, con la creación de laboratorios y fábricas de la compañía en la ciudad de Apan, Hidalgo, y evitar la denigración revolucionaria de que sólo eran promotores del consumo del pulque (Ramírez Rancaño, 2000: 157-161). Pero con la postura oficial la hostilidad sería trasladada de la organización de esta industria a la base de su sistema: el pulque.

Con la llegada al poder de Victoriano Huerta, su gobierno publicó un nuevo Reglamento para expendios de pulque en el Distrito Federal, el 8 de agosto de 1913 (*Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 127 (34), 385-389), que confirmó varias prescripciones de los reglamentos de la época porfiriana (el anterior era de 1901). Entre las

novedades se encontraba que en las zonas marcadas como residenciales sólo se podía vender pulque embotellado; estipulaba que la distancia mínima entre expendios de pulque sería de 200 metros; advertía la disposición de los mostradores para el despacho del líquido (pues incluía ilustraciones de los modelos para el servicio), tendrían un horario de las 8 de la mañana a las 9 de la noche de lunes a sábado, siendo el domingo día de descanso por ley; prohibía el consumo del producto en las casillas, que además debían suprimir los nombres y alegorías en su interior.

Huerta concedió permisos extraordinarios a la *Compañía Expendedora* en perjuicio de los pulqueros independientes, pero como contraparte, aumentó las contribuciones del pulque, pasando a \$1.25 por hectolitro. Por su parte, en febrero de 1914, el gobernador del Distrito Federal concedió permiso para expender goma, miel y vinagre de usos domésticos, obtenidos en la Fábrica de Apan, en las casillas de pulque o "pulquerías", propiedad de esta Compañía (Archivo Histórico del Distrito Federal [AHDF]. Fondo Ayuntamiento[FA]. Sección Pulquerías, v. 1782, exp. 1205).

Sin embargo, con la caída del régimen de excepción, hacia agosto de 1914, las condiciones cambiaron abruptamente para el negocio del pulque pues los nuevos gobiernos de continuo variaron las órdenes de suspender las remesas de pulque, o de cerrar o abrir pulquerías en la capital, trastornando el principal mercado de las haciendas y afectando el consumo urbano de la bebida.

Ante este escenario la *Compañía Expendedora* se acercaba a su colapso financiero ya que era contratista de muchas haciendas productoras, comprometida con ellas a cubrir las pérdidas provocadas por la destrucción del producto debido a las numerosas paralizaciones de las corridas del tren y a la falta de venta del producto; asimismo tuvo muchos gastos a causa de los desembolsos por nuevos gravámenes. La crítica situación del mercado del pulque en la capital, que duró desde 1914 y hasta 1916, marcó la ruina final para los proyectos de esta empresa pulquera, que cinco años atrás se hallaba en su cenit (Bellingeri, 1980: 41).

Antonio Castro, un administrador de dos haciendas pulqueras (Maquiahua y El Rosario, en el norte de Tlaxcala, propiedades de la



Pulquería de la Compañía Expendedora de Pulques tras la decena trágica, febrero de 1913, Ernesto Pugibet y Balderas, Ciudad de México
Fuente: Colección del autor.

familia Solórzano Sanz), consideró que la revolución había sido más trascendente en lo económico que en lo político, pues cuando supo que la Compañía finalmente iba a entrar en liquidación, a mediados de 1916, consideró que su sostenimiento era imposible debido a “la alza de impuestos, la falta de unión de los hacendados para ayudar y proporcionar pulque y a la hostilidad decidida de las autoridades” (Archivo Histórico de Haciendas de Tlaxcala [AHHT]. Libro copiador de correspondencia 1.1.9.33, fs. 92 y 104, [1916, julio 17 y 31]). Esto marcó el inicio del fin del proyecto modernizador pulquero que apenas había comenzado.

9.2. LA REGLAMENTACIÓN RESTRICTIVA DEL BLANCO LICOR

Por otro lado, de 1914 a 1915, los gobiernos revolucionarios del Distrito Federal enfatizaron el daño que recibía la clase trabajadora al consumir bebidas embriagantes. Sin embargo, aún más importante era la necesidad de mantener tranquilidad y paz en las calles de la ciudad de México. Así cuando los ejércitos constitucionalistas de Álvaro Obregón, en agosto de 1914, ocuparon la ciudad de México al mes siguiente, en septiembre, se negaron las solicitudes de apertura de nuevos expendios de pulque y se cerraron cantinas y pulquerías, prohibiéndose además la venta de bebidas embriagantes a los militares uniformados y a los gendarmes de la capital para prevenir posibles desórdenes entre las tropas concentradas en la capital (A ningún uniformado se le venderán licores. En *El Demócrata*, I (26), 1 [1914, octubre 12]).

Durante la primera ocupación constitucionalista, el gobernador del Distrito Federal, Heriberto Jara respaldó la medida del cierre de expendios de bebidas embriagantes y, aunque fue reconvenido para permitir la venta por organizaciones de dependientes desempleados, ordenó que se redoblara la vigilancia en las ocho demarcaciones en que se dividía la capital, decomisando toda la bebida encontrada (*El Demócrata*, I (6-7) [1914, septiembre 20-21]). Un año más tarde, en mayo de 1915, una vez que los constitucionalistas recuperaron la capital del país, y la casi totalidad de las cabeceras municipales de los estados de Puebla y Tlaxcala, resolvieron prohibir la venta de pulque y ordenaron la clausura de todos los expendios de esta bebida que estaban en las zonas bajo su dominio (Leal y Menegus, 1995: 141).

En diciembre de 1914 el gobernador convencionista del Distrito Federal, Manuel Chao, permitió la apertura de cantinas y expendios de licores, si bien en un horario restringido: de 9 de la mañana a 12 del día, que en los días festivos y el domingo se ampliaba hasta la 1 de la tarde; es decir, tanto cantinas como pulquerías en la ciudad de México permanecían cerradas por la tarde y noche. Este cambio de política iba acompañado, no obstante, de un considerable incremento de los impuestos sobre la renta del pulque

y demás bebidas embriagantes, con el argumento expreso de que se intentaba desalentar su consumo con doble finalidad: una de tipo moral y la otra fiscal, al obtener ingresos para las arcas del gobierno. En enero de 1915, siendo presidente provisional de la república Eulalio Gutiérrez, se volvió a incrementar los impuestos que gravaban todos los aguardientes y demás bebidas alcohólicas, aumentando el pulque un impuesto superior al 10 % (*Ibíd.*: 172).

Sin embargo, luego de estas medidas temporales, siguió la restricción de la venta del pulque. El general Gildardo Magaña, siendo gobernador del Distrito Federal, emitió un decreto el 18 de marzo de 1915 en el cual se prohibía la venta de bebidas embriagantes y los juegos de azar en la ciudad de México, pues consideraba que era "una necesidad urgente el restablecimiento del orden público el que se altera muy principalmente con el consumo de bebidas embriagantes y con los juegos de azar" (AHDF. Sección Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, caja 80, exp. 23). No obstante, era evidente la venta clandestina de pulque pues, en el mes de abril de ese año, se registró la confiscación de, al menos, unos 300 barriles de esta bebida, los cuales fueron derramados en las estaciones ferroviarias de Nonoalco y Peralvillo (Leal y Menegus, 1995: 177).

El cierre de las pulquerías y cantinas duró de marzo a mayo de 1915, cuando Magaña accedió a revocar el decreto con la condición de que la venta del líquido sería limitada y no adulterada, a no ser consumido en los lugares de expendio y con horarios restringidos, a petición de una comisión de expendedores pulqueros, quienes incluso se comprometieron a un pago de \$10 pesos mensuales para la Beneficencia Pública por cada expendio con el permiso (Los pulqueros ante el Gob. del Distrito; Se pretende vender pulque sin vaseo; Las pulquerías serán abiertas de nuevo al público. En *El Monitor. Diario de la mañana*, II (106) (111) (121), [1915, mayo 13, 17, 27]). No obstante, esta reglamentación se daba cuando la carestía de alimentos en la ciudad de México estaba en su auge. La reapertura de pulquerías y cantinas duró desde junio de 1915 hasta enero de 1916, cuando de nuevo se restringió la venta del pulque.

Así, el 21 de agosto de 1915, el nuevo gobernador convencionista del Distrito Federal, el general César López de Lara, informaría en cali-



Tlachiqueros de Tequixquiac,
Estado de México
Fuente: Colección del autor.

dad de urgente a los dueños de expendios de pulquerías y fondas con venta de pulque de su jurisdicción, que debían presentar al Gobierno y a las Prefecturas respectivas, las boletas de registro o licencias de cada establecimiento, a fin de que fueran revisadas, pues de no hacerlo se clausuraría el local. Esto debió ser un duro golpe para la *Compañía Expendedora de Pulques*, pues con la revisión que harían los revolucionarios podrían solicitar el cierre de los negocios de muchos de los miembros de la antigua oligarquía porfiriana (AHDF. Sección Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, caja 80, exp. 37).

A pesar de la inconformidad de los empresarios pulqueros, las medidas adoptadas por los gobiernos revolucionarios fueron aplaudidas por otros sectores de la sociedad, incluyendo a periódicos como *El Demócrata. Diario constitucionalista*, que se convirtió en un foro abierto que respaldó estas disposiciones como se observan en varias notas en los primeros meses de 1916, donde se resaltan la prohibición expresa de la venta del pulque, la introducción ilegal del licor y la necesidad de producción y venta de otras manufacturas del maguey que no fuera el ya titulado "mal comprendido licor" (Explotando el maguey, científicamente, se pueden obtener considerables rendimientos; Sorprendióse a varios introductores de pulque; Supresión de pulque en el estado de México. En *El Demócrata*, III (458), 1; (465), 6; (503), 1, 3 [1916, marzo 11 y 18, abril 25]).

Pero la gota que derramó el vaso en cuanto a este negocio fue la prohibición de la introducción y venta de pulque fino y corriente (tlachique) en el Distrito Federal, por dicho gobernador, con el argumento de evitar la propagación de la epidemia de tifoidea de 1916:

Considerando que si en todo tiempo es función defensiva muy importante de la policía sanitaria, evitar el consumo de las substancias que por ser susceptibles de adulteración perjudican la salud, en las actuales circunstancias en que la epidemia de tifo hace tantos estragos, no obstante las medidas de carácter preventivo y represivo dictadas por el Consejo Superior de Salubridad, deben dictarse cuantas disposiciones procuren a la sociedad las condiciones higiénicas de vida, defendiéndola de los males que atacan su organismo fisiológico (AHDF. Sección Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, caja 81, exp. 7, [1916, enero 14]).

No obstante, la fórmula más efectiva que encontraron las nuevas autoridades para combatir el "alcoholismo generalizado", y allegarse mayores recursos, fue la imposición de severas restricciones y elevados gravámenes a la producción y venta de las bebidas alcohólicas. La prohibición que estuvo vigente hasta mayo, sin embargo, hizo proliferar en la capital los establecimientos clandestinos (Ramírez Rancaño, 2000: 291 / Leal y Menegus,

1995: 175). Posteriormente, con la victoria del constitucionalismo, en la guerra civil de facciones, se suprimió el decreto, de enero de 1916, que prohibía la venta de pulque, pero el daño ya estaba hecho. Así, el 13 de septiembre de 1916 se efectuó la asamblea que decidió por la liquidación de la *Compañía Expendedora*, debido a las enormes deudas, rematándose las pulquerías de la corporación y enajenándose las instalaciones de las fábricas de Apan (AHHT. Libro copiador de correspondencia 1.1.9.33, f. 124 [1916, septiembre 11]).

Una ulterior disposición por parte del gobierno de Carranza, debido a su falta de monetario, fue el decreto del 16 de octubre de 1916 en la cual se establecía el *Reglamento para el pago de impuestos sobre sucesiones y donaciones de los territorios federales*, en la que el impuesto del Timbre sobre el pulque (reestablecido con Madero), así como que los impuestos locales del pulque, se pagarían en oro o en su equivalente de papel moneda (en comparación con los impuestos sobre alcoholes, vinos y cerveza, que se pagarían en moneda corriente), lo que significó la ruina inminente de los empresarios pulqueros (AHDF. Sección Bandos. Leyes y Decretos: 1825-1925, caja 85, exp. 8, fs. 127-128 [1916, octubre 22]).

Finalmente, el 15 de enero de 1917 se anunció un aviso de la Secretaría de Hacienda donde se comunicaba que las cuotas asignadas a los ramos: "Horas extraordinarias para la venta de vinos, licores y cervezas"; "Pulquerías" y "Venta de Pulque en Fondas", serían quintuplicadas a partir de ese bimestre. Además se publicó una circular del 9 de febrero de 1917 donde se explicaba que: "Teniendo en consideración que el decreto que asignó un impuesto de medio centavo a los fabricantes de pulque, no ha tenido efecto, debido a las dificultades que se han presentado para su observancia, y necesitando el Gobierno resarcirse de esas cantidades que no ha cobrado", se dispuso que el impuesto de introducción de pulque al Distrito Federal subiese de \$1 a \$2 por hectolitro (*Memorias de la Secretaría de Hacienda, 1913-1917*: 480-481). Así que, aunada a la quiebra de un gran negocio, el pulque seguiría sufriendo adversidades.

9.3. LA POLÉMICA SOBRE EL CONSUMO DE PULQUE

En un artículo del ya citado diario *El Demócrata*, se podía leer el siguiente argumento que era apabullante en cuanto a la permisividad del consumo del pulque en México:

En los dos anteriores trabajos probamos fisiológicamente hasta la saciedad, que el pulque es malo, ya sea bebido en poca ó en mucha cantidad, que bajo su aspecto económico e histórico, fué una verdadera tiranía para nuestra raza; ya que mantuvo latentes perjuicios [...] manifiestos en todos los órdenes de nuestro desenvolvimiento social, y fué siempre el obstáculo más poderoso para la emancipación del obrero mexicano [!]. Como uno de los puntos de mira del Constitucionalismo es elevar la categoría física, moral é intelectual del obrero, de aquí, pues, que una vez más, entonemos nuestras alabanzas hacia la disposición de la superioridad, cerrando con piedra y lodo las pulquerías (En Pro del Mejoramiento Colectivo. En *El Demócrata*, III (458), 3 [1916, marzo 11]).

Por su parte, el médico Silvino Riquelme, hijo de hacendados y perseverante defensor del pulque, en la conferencia "El alcoholismo y el pulque" de octubre de 1916, propuso que sólo se debería autorizar y tolerar el consumo de bebidas alcohólicas para usos industriales o domésticos (y no como artículo de venta pública) por los efectos dañinos que causa a la salud del organismo. Él no consideraba que las leyes podían cambiar los hábitos, ya que las costumbres son las que determinan normas y leyes, en cambio pensaba más prudente un consumo de alcoholes diluidos como el vino, la sidra o la cerveza, como parte de la alimentación, pero sin aprobar los alcoholes concentrados como el aguardiente, el cognac, el ron o el vodka. De esta manera reconocía que el consumo de ciertas bebidas formaba parte de la alimentación mexicana ya que, en algunos casos, reemplazaban algunos "nutrientes" que estaban fuera del alcance de las posibilidades económicas de ciertos sectores de la población (Riquelme, 1920: 249-259). Pero recalca que entre éstos deben considerarse a las bebidas fermentadas y no a las destiladas:

El uso de las bebidas fermentadas es benéfico, y su propagación y substitución a las destiladas acabarían con el alcoholismo crónico, que es hoy el azote de la humanidad y la preocupación muy justificada de los gobiernos... [pues]... si abusan de ellas y con ellas se embriagan habitualmente, las lesiones orgánicas del individuo y su trascendencia a la prole no adquieren la importancia y la gravedad que se derivan del verdadero alcoholismo (Ibid.: 260).

En esta cita aún se refleja la vieja idea de la degeneración física por el hábito de consumir bebidas con alto contenido de alcohol. Pero explica que si se consumieran bebidas fermentadas y "si por abuso se contrae la embriaguez, esta no deja el alcoholismo tras de sí como pasa con las bebidas destiladas". Refiriéndose a la región del altiplano central, donde crece y se cultiva el maguey para su explotación y producción de pulque, menciona que:

Desde hace siglos que esa región está habitada y en donde el régimen alimenticio poco ha cambiado; y no se encuentra el terrible alcoholismo, ni la degeneración de razas, ni el decrecimiento de la energía muscular y de las actividades todas. Si la embriaguez aparece en esos lugares, la provocan los licores destilados que allí, como en todas partes, han hecho su invasión, más descartando éstos y limitándonos a los efectos de la bebida indígena, resulta que ella es benéfica y que su uso no impide el progreso de las poblaciones, antes bien la ayuda y favorece (*Ibíd.*: 262, 264).

Al año siguiente, en febrero de 1917, Riquelme, en su conferencia "Breves apuntes sobre el pulque, considerado desde los puntos de vista higiénico, social y económico", afirmó que en tiempos normales se introducían a diario en a la ciudad de México unos 15,000 barriles de pulque (375,000 lt.) para una población de 400,000 habitantes. Considerando que los consumidores eran unos 100,000, cada persona podía tomar alrededor de 3 litros con $\frac{3}{4}$, de pulque al día, y estos, consumidos por una persona, en forma espaciada durante las comidas, no eran suficientes para provocar la embriaguez, aunque advierte nuevamente que había individuos que abusaran de la bebida. De manera que: "Inferir que con esta cantidad de pulque, los habitantes de la capital de la república vivían permanentemente ebrios, era un verdadero agravio y una calumnia" (Riquelme, 1921: 314-315).

Recordando unas palabras dirigidas al gobernador del Distrito Federal en 1907, escribe que:

Teniendo esta bebida [del pulque] todos los caracteres de las fermentadas y acaso de composición más nutritiva y con propiedades medicinales, reconocidas desde hace muchísimos años

por gran número de médicos, se la debe por fuerza comprender en la categoría de las que deben ser protegidas, tanto para completar la alimentación escasa y deficiente de las clases populares, de la clase obrera y de todos los hombres que necesitan reparar sus fuerzas gastadas en el trabajo, como para evitar los estragos del alcoholismo (Ibíd.: 311).

En esta época era común pensar que las bebidas fermentadas no originaban los efectos de las bebidas destiladas y sí, en cambio, ayudaban al organismo humano en la producción de calor necesario para el trabajo muscular activo; tal vez por esta razón se haya asociado su consumo a personas que realizaban trabajos arduos como los cargadores, albañiles o campesinos. Así, reivindica tajante Riquelme la existencia de su consumo en la sociedad mexicana, pues: "En este caso se encuentra la bebida nacional, el pulque, debido a su carácter de fermentada, de alimenticia, de dynamógena [sic] y además barata, reúne en sí todas las cualidades que la convierten en un auxiliar de importancia, higiénica y socialmente, del trabajo" (Ibíd.: 312).

Consideraba que la campaña anti-pulquera, además de pretender la supresión de esta bebida, implicaba la privación de un elemento de nutrición para la gran mayoría de las clases humildes. Lo que significaba que "se sacrificaba al todo por una parte y para impedir un mal reducido se impide el beneficio extenso". Lo cual reafirma con la idea de "no confundir el uso con el abuso... tratando de evitar éste sin detrimento de aquel" (Ibíd.: 315). De esta manera, escribe la siguiente impresión aclarando a la sociedad mexicana que:

La supresión del pulque que se procura ahora con tanto ahinco [sic] como poca reflexión, lleva de la mano a la supresión de un ramo de riqueza importante. Se ha dicho mucho que la Nación tiene sobrados recursos y que no necesita de los que proporciona un producto que causa la inmoralidad y la degeneración del pueblo. Hemos visto que tales cargos y acusaciones son por completo infundados y sólo pueden formularse por quienes... se basan en las preocupaciones vulgares y en ideas solamente especulativas que por lo mismo son indignas de un buen criterio (Ibíd.: 319).

Riquelme asimismo expresa con claridad su punto de vista sobre la campaña contra el pulque:

Y como el pulque es de género y se adapta de una manera perfecta, natural y adecuada a la alimentación nacional, no es factible, ni práctico, ni justo, ni inofensivo el

quererlo suprimir. No es factible, porque el uso de los alimentos del país lo exige; no es práctico, porque no hay otra bebida con qué sustituirlo, dados dichos alimentos; no es justo, porque no es el causante de las malas condiciones sociales de nuestro país, las cuales tienen muchos y muy diversos orígenes; y no es, en fin, benéfico, porque se elimina un elemento de nutrición que se substraer de la alimentación popular, y un estimulante de la actividad y energías de nuestros numerosos obreros, que no pueden compensar su falta con mejores y abundantes alimentos (Riquelme, 1920: 266-267).

Por último, refiriéndose "al mal comprendido licor", por su mala imagen y olor nauseabundo, por su inestabilidad y descomposición, afirma que las imputaciones que ha sufrido "demuestran que se ha despegado una inventiva extraordinaria para desacreditar la bebida indígena, y se ha echado mano de toda clase de armas para volverle odiosa y repugnante". Concluye que estos procedimientos han sido realizados por los competidores comerciales del pulque, o sea los productores de las bebidas alcohólicas y fermentadas (como la cerveza que ya se anunciaba desde 1914 en el diario *El Demócrata*). Considera que el pulque, al ser "un enemigo de ellas", tendría que ser aniquilado para dejarles el campo libre:

Los medios poco importan, pero son numerosos. Entre otros está la prensa periódica, que en editoriales, en crónicas, en gacetillas, con burlas y en variadas formas, va creando poco a poco, de un modo lento pero sostenido, una atmósfera hostil y agresiva al licor del país para echarlo de su casa, a fin de que la ocupen los advenedizos. Las conferencias se multiplican, las sociedades antialcohólicas lanzan sus anatemas en lamentable confusión, contra lo que se bebe y no tenga sabor del agua, y barren indistintamente en lo nocivo y malo, lo útil y benéfico. La guerra contra el pulque se vuelve de moda y el *snobismo* entra en función (*Ibid.*: 272-273).

Desafortunadamente, a pesar del debate, se fue imponiendo sin contracorriente la idea negativa sobre el pulque, por ejemplo, la de que todo el pueblo de la ciudad de México era quien consumía diaria-

mente siete trenes cargados de pulque aportando un contingente a las comisarias, a las cárceles, a los hospitales y hasta los manicomios. Era necesario, según la política emergente de la revolución, un cambio en los hábitos y costumbres para poder educar a un pueblo que necesitaba entrar en el ámbito de los pueblos modernos y modernizados del mundo occidental. Pero, para lograr lo anterior, era necesario modificar de fondo, y de ser posible erradicar, el sistema de producción de pulque que se efectuaba en los vastos plantíos magueyeros de las haciendas que rodeaban a la ciudad de México, así como las otras ciudades del centro del país como Tlaxcala, Toluca, Pachuca, Puebla, Querétaro y Orizaba.

Durante el Congreso Constituyente, 1916-1917, un grupo de diputados dirigidos por Francisco J. Mújica resucitaron la tesis de que el pulque era el origen de la criminalidad. Como contraparte el diputado José María Rodríguez exhortó a sus compañeros a analizar muy bien la supresión de la industria pulquera, ya que esto afectaría a los trabajadores de todos los centros de producción de esos lugares, lo que sería una medida tan violenta y radical que traería un mayor perjuicio que algún beneficio. Pero en el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, este mismo doctor José María Rodríguez dijo que México era "un paraíso terrenal plagado de borrachos y pulquerías: Aquí se destetaba a los niños con pulque, los cuales crecían y se desarrollaban embriagados, convirtiéndose en progenitores alcohólicos que engendraban hijos degenerados y de inteligencia obtusa, indiferentes ante las cuestiones políticas y sociales" (González, 1974: 279-280; Ramírez Rancaño, 2000: 311-312, 83-84).

Lo cual demuestra lo delicado que era la toma de postura en este asunto, ya que, por un lado era difícil dejar de señalar que el abuso del producto producía efectos nocivos en la sociedad, pero, por otra parte, con la supresión de esta actividad agraria ocasionaría una grave crisis económica que no se podía aun saber cómo solventarla y cuáles serían sus graves consecuencias. Riquelme expresó claramente lo anterior en 1917 al finalizar su conferencia Breves apuntes sobre el pulque: "Por ahora los males se han dejado sentir ya; en adelante, si se persiste en lo decretado, se verá la desaparición de esta riqueza y la ruina absoluta de muchos capitales que la forman. ¿Se ha pensado en todo esto?" (Riquelme, 1921: 332).

No obstante, el ocaso de la industria pulquera fue evidente cuando el gobierno de Carranza resucitó las campañas antialcohólicas y promovió el reparto agrario. De este modo, la promoción de la ley del 6 de enero de 1915 que pedía la restitución de tierras usurpadas a sus legítimos propietarios se materializó con la creación del art. 27 de la Constitución Mexicana de 1917. La propuesta para fragmentar los latifundios sería aceptada con entusiasmo por los dirigentes revolucionarios que se dieron a la tarea de

destroncar las haciendas sin un plan bien definido de sustitución de cultivos o de continuación racional de la explotación del maguey.

La defensa del sistema de haciendas la hizo, en 1914, el agricultor Miguel Macedo Enciso que intentó convencer al gobierno de que este negocio era el único productivo en la zona de los Llanos de Apan, argumentando que aportaba al tesoro público más de 6 millones de pesos anuales, con una producción de 1'250,000 litros de pulque y con un personal vinculado en el ramo de 70,000 personas (que contando a sus familias, sumaban unas 300,000 personas). En un artículo anotó que "la mitad de los habitantes de los estados de Hidalgo, Puebla y México, todos los del estado de Tlaxcala, y la mitad de los del Distrito Federal, sin duda alguna deben su relativo bienestar a la planta sacarina de las regiones áridas", mas no tuvo mayor eco en los lugares de toma de decisiones (Macedo, Perfeccionamiento de la explotación del maguey. En *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 38 (37), 722 [1914, septiembre 12]).

En cambio, José Vasconcelos, político e intelectual comprometido con la conformación de una nueva sociedad mexicana, educada y culta, progresista del derecho y la educación y difusor de una ideología del nacionalismo del México posrevolucionario, con su ideal de raza "cósmica", fue uno de los principales actores que denigraron el consumo del pulque en la segunda década del siglo XX. En 1921 lanzó un ataque general hacia el pulque (en gran medida con la intención de liquidar a la gran "aristocracia pulquera", nombre dado a la oligarquía hacendaria, considerada enemiga de la Revolución), exaltando los efectos que causaba su consumo en el grueso de la población, pues afirmaba que los trabajadores agrarios de las haciendas de la zona del altiplano central se convertían en personas con debilidad física y mental, que los hacía verse como de menor valía e incapacitados para emprender una lucha armada, en comparación a las huestes revolucionarias del norte y del noroeste, puesto que:

Los jefes revolucionarios saben de sobra que para reclutar gente había que ir al norte, al sur, a las costas, pero era inútil intentar reclutamientos en las cercanías del distrito Federal, porque los hombres de esta zona, en su mayoría, no sirven para soldados. Para

convencerse de ello bastaba acercarse a las chozas de la región en que se cultiva maguey inquiriendo por el nombre de un poblado o a la dirección de un camino. Invariablemente, salía a responder un hombre de cuerpo bajo y mirada torpe; un hombre que desayunaba con pulque y sigue bebiendo pulque todo el día y da pulque a sus hijos. Sin embargo, y esto es un peligro enorme para el país, la zona del maguey [Hidalgo, México, Tlaxcala, Puebla y D. F.] es la más poblada, y la más mal surtida de alimentos, no porque no sea fértil sino porque los valles y montes y las hondonadas y los llanos, y hasta la curva de las lomas, se hallan invadidos por maguey [...]

El hombre del pueblo que tiene diez centavos no puede comprar un vaso de leche, pero sí unos de pulque. La Revolución ha pretendido varias veces acabar con el pulque, pero los hacendados han triunfado sobre ella y siguen fabricándolo. Los hacendados culpan al pueblo que consume pulque, pero no reconocen que el crimen es de ellos, desde el momento en que convierten en tierras de maguey las que podrían dedicarse a pastos o a la siembra del maíz... (Vasconcelos, *Aristocracia Pulquera*. En *El Maestro*, I, 215-217 [1921, junio 1º]).

Aquí aparece otro de los factores que concitó al régimen político emergente de la revolución a su ataque contra el pulque: el propósito de salvar y ser redentores de los sectores sociales mestizos e indígenas orientándolos al consumo de otros alimentos y bebidas, más afines con la cultura occidental, y con la urgente necesidad de integrarlos a un mundo regido por el ámbito urbano, la industrialización y con mayor apertura a una comercialización mundial. En otra parte de su artículo menciona que "los jefes de la industria pulquera", de rancio abolengo, llevaban siglos en el negocio, por lo que si pasa el tiempo y no se toman medidas justas, nuestro pueblo tendrá que volver a hablar como antes, con el sombrero en la mano: "A ellos, familias sin gloria, pergaminos de maguey, aristocracia pulquera. Mientras subsistan no será posible educar, no será posible salvar a la población del Centro de México" (idem).

9.4. CONCLUSIONES

El trienio que va de 1914 a 1916 fue crítico para la industria del pulque en general y para la *Compañía Expendedora de Pulques* en particular. Pero lo que en realidad socavó su poderío fue la política seguida por los nuevos gobernadores revolucionarios del Distrito Federal, amparada en una moral pública y una fiscalidad rigurosa que condenaba el consumo de bebidas alcohólicas y las reuniones públicas y festivas lo que provocó su estancamiento, crisis y finalmente quiebra, aunque dicha política hizo víctimas también a los comerciantes autónomos. A pesar de las protestas de éstos y de la Compañía, las

medidas adoptadas por los gobiernos revolucionarios fueron asentadas por varios sectores de la sociedad, que se validaron en algunos medios de comunicación de la capital. De manera que los argumentos de los defensores del pulque no fueron escuchados por los nuevos gobiernos revolucionarios, que provenían de zonas ajenas y distintas al Altiplano y, a pesar de las propuestas de hacendados, de modernizar la industria del pulque y de presentar los beneficios algunos productos novedosos, éstas fueron desoídas por los subsecuentes gobiernos emanados de la Revolución.

La *Compañía Expendedora de Pulques*, el principal consorcio de esta bebida del país, expidió su disolución el día 13 de octubre de 1916 durando sólo 7 años, en lugar de los 50 años previstos en su acta de fundación en 1909. Con ello se truncó el próspero negocio del pulque y el de sus posibles productos industrializados. Luego, al finalizar la etapa armada de la revolución, la campaña en contra del pulque se fortaleció y sus detractores resucitaron la leyenda negra de que se trataba de una bebida de los pobres, aunque, en realidad, parece que se refería a que era un producto de los "vencidos" –los hacendados pulqueros–, puesto que ellos representaban el origen de todos los males e injusticias sociales que vivieron los campesinos del centro del país. Como podemos advertir la lucha sin cuartel contra todo lo que había representado el grupo de hacendados y accionistas de la *Compañía Expendedora de Pulque*, relacionado con los regímenes de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta, era necesaria para poder así dismantelar a toda su posible influencia de poder en el régimen revolucionario.

Desafortunadamente eso significaba hacer uso de la difamación y el vilipendio del producto comercial, auténticamente mexicano, que demostró ser la fuente de un emporio económico aprovechado por unas cuantas familias de abolengo. El resentimiento que mostraría José Vasconcelos hacia lo que él llamó la "aristocracia pulquera" se debía a la riqueza y poder político desmedidos que habían alcanzado, durante el último cuarto del siglo XIX e inicios del XX, quienes participaron del "progreso y la paz" porfirianos y que ahora eran testigos impotentes del nuevo orden de las cosas que impuso la Revolución mexicana; un régimen que trastocaría hasta el mismo devenir de los gustos y hábitos entre los mexicanos y que en el caso del pulque fue uno de los productos que resultó ser de los "perdedores" para el siglo XX.

9.5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo Histórico de Haciendas de Tlaxcala (Mazaquiahua y El Rosario) [AHTT] – Universidad Iberoamericana, ciudad de México. Libros copiadore de correspondencia.

Archivo Histórico del Distrito Federal [AHDF]. Fondo Ayuntamiento - Sección Pulquerías.

AHDF. Sección Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925. [colección digital]

Publicaciones periódicas

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos.

El Demócrata. Diario constitucionalista, México.

El Monitor. Diario de la mañana, México.

Memorias de la Secretaría de Hacienda. (1913-1917) (v. 2). México: Secretaría de Hacienda.

Referencias bibliográficas

Bellingeri, M. (1980). *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

González Navarro, M. (1974). *Población y Sociedad en México (1900-1970)* t. I. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]

Leal J. y Menegus, M. (1995). *Hacendados y campesinos en la Revolución mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*. México: Facultad de Ciencias Políticas/UNAM- Grupo Editorial Eón.

Martínez Álvarez, J. (2001). *Testimonios sobre el maguey y el pulque*. Guanajuato: La Rana.

Ramírez Rancaño, M. (2000). *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*. México: UNAM

Taracena, A. (1991). *La verdadera Revolución Mexicana (1912-1914)*. México: Porrúa.

Referencias hemerográficas

Riquelme, S. (1920). El alcoholismo y el pulque (conferencia del 4 de octubre de 1916). En *Memorias de la Sociedad 'Antonio Alzate'*, 35 [México: Imprenta de la Secretaría de Gobernación], 249-273.

_____. (1921). Breves apuntes sobre el pulque considerado desde los puntos de vista higiénico, social y económico (sesión del 6 de febrero de 1917). En *Memorias de la Sociedad Científica 'Antonio Alzate'*, 39 [México: Imprenta de la Secretaría de Gobernación], 314-315.

Macedo Enciso, M. (1914, septiembre 12). "Perfeccionamiento de la explotación del maquey". En *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 38 (37), 722-730.

Vasconcelos, J. (1921, junio 1º). "Aristocracia Pulquera". En *El Maestro*, 1, 215-217.